

momento de la presentación de la solicitud. No caso de no estar obligado a la presentación de la declaración, deberá presentar certificado de bases imponible y general, emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, segundo el regulado en los artículos 48 y 49 respectivamente de la ley 35/2006.

Si el promotor/a es una persona jurídica:

- CIF de la persona jurídica y DNI de su representante.
- Documento acreditativo de la constitución de la sociedad.
- Fotocopia del documento que acredite la titularidad del edificio por parte del promotor de la actuación.

Si el promotor/a es una comunidad de propietarios constituida conforme al dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960, presentará además:

- CIF de la Comunidad y de su Presidente.
- Documento acreditativo de la constitución de la comunidad.
- Documento acreditativo de la representación con la que se actúe.
- Justificación de la titularidad del edificio (inscripción en el Registro de la Propiedad).
- Acta o certificado de la junta de propietarios donde se apruebe la ejecución de las actuaciones y la solicitud de la subvención o certificado de la persona titular de la secretaría de la comunidad referente a los dichos aspectos.
- Certificación en la que se relacionen todas las personas integrantes de la comunidad, con el NIF de cada una, número de viviendas y locales, referencias catastrales y porcentaje de participación.

2. ANEXO II:

- Declaración responsable de tener la condición de beneficiario.

3. ANEXO III:

- Declaración responsable de las ayudas solicitadas o concedidas para la misma actuación así como el importe de la ayuda solicitada u obtenida, así como la Administración, organismo o entidad público que concede la subvención.

4. ANEXO IV:

- Declaración responsable del destino de la vivienda.

5. CERTIFICACIONES:

- Certificaciones de cada persona propietaria de estar al día con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Consellería de Hacienda de la Xunta de Galicia y la administración local, en el caso de no autorizar al Ayuntamiento de Ribadeo.

6. Documentación de las obras y del edificio:

- Los edificios de tipología residencial colectiva, incluidos en el ámbito, deberán presentar el correspondiente informe de evaluación del edificio conforme con el modelo tipo previsto en el anexo II del Real Decreto 233/2013 de 5 de abril y con fecha anterior a la fecha de la solicitud de subvención.
- Presupuesto detallado y pormenorizado, en el que figure la descripción de las obras a realizar, mediciones y presupuesto por partidas, desglosando el IVA.

7. Otra documentación:

- Presupuestos que contemplen gastos de gestión conforme al dispuesto en el artículo 6 de estas bases.
- Otros documentos que, si es el caso, el Ayuntamiento considere necesarios para dictar resolución.

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE.

Lugar y fecha...

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIBADEO

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE DE TENER LA CONDICION DE BENEFICIARIO. SUBVENCIONS ARI RIBADEO Y RINLO. PRORROGA PLAN ESTATAL 2013-2016

La PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA BAJO Su RESPONSABILIDAD :

1. El compromiso de comunicar cualquier otra subvención que le sea concedida.
2. Que todos los datos de la solicitud y en los documentos que se acreditan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de la ley general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de las ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al día en el pago de deberes por reintegro de subvenciones.
6. Que conozco y acepto las bases de la convocatoria y los compromisos que en ella se incluyen.
7. Que cumplo e reúno todos los requisitos y deberes de la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para tener la condición de beneficiario.



Declaración responsable de tener la condición de beneficiario de subvenciones ARI Ribadeo y Rinlo. Prorroga Plan Estatal 2013-2016.

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE.

Lugar y fecha.

**ANEXO III
DECLARACION RESPONSABLE DE OTRAS SUBVENCIONS, SUBVENCIONS ARI RIBADEO Y
RINLO. PRORROGA PLAN ESTATAL 2013-2016**

La PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA BAJO Su RESPONSABILIDAD :

Quien en relación con otras ayudas o subvenciones concedidas o solicitadas:

- No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda o subvención para este mismo proyecto y conceptos para los cuales solicita esta subvención.
- Sí solicitó y / o se le concedieron otras ayudas o subvenciones para este mismo proyecto y conceptos para los cuales solicita esta subvención, que son las que a seguir se relacionan:

ORGANISMO	DISPOSICION REGULADORA	IMPORTE

TOTAL		€
--------------	--	---

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE.

Lugar y fecha.

**ANEXO IV
DECLARACION RESPONSABLE DEL DESTINO DE LA VIVIENDA, SUBVENCIONS ARI RIBADEO Y
RINLO. PRORROGA PLAN ESTATAL 2013-2016**

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre:		DNI/CIF:	
Dirección a efectos de notificación:			
CP:	Localidad:	Ayuntamiento:	
Teléfono:		C. electrónico:	



Declaración responsable de destino de vivienda de promoción pública. Convocatoria de Planes 19/2013.
 Documento firmado electrónicamente en el momento de la declaración de destino de vivienda pública.

